

23-24

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL  
TERCER CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PRÁCTICAS PROFESIONALES IV (EDUC. SOCIAL)

CÓDIGO 63014026

UNED

23-24

PRÁCTICAS PROFESIONALES IV (EDUC.  
SOCIAL)

CÓDIGO 63014026

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS PROFESIONALES IV (EDUC. SOCIAL)
Código	63014026
Curso académico	2023/2024
Departamento	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)
Título en que se imparte	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
Curso	TERCER CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	PRÁCTICAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El compromiso de la Facultad de Educación de la UNED con la materia Prácticum y Prácticas Profesionales se fundamenta en la normativa vigente, especialmente en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, así como en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

La finalidad de la materia Prácticas Profesionales es: formar educadores y educadoras sociales como profesionales que realizarán una intervención socioeducativa con personas y en sus contextos, con el fin de que logren un desarrollo personal y social pleno, y participen, de modo responsable, en los diferentes ámbitos sociales y comunitarios. Desempeñarán con otros y otras profesionales una función de intervención social y educativa de modo responsable, en los diferentes ámbitos sociales y comunitarios.

La asignatura *Prácticas Profesionales IV* pertenece a la materia de Prácticas Profesionales del Grado de Educación Social. Esta asignatura se ubica en el segundo cuatrimestre del tercer curso del Grado de Educación Social, cuando cada estudiante ha podido adquirir el bagaje teórico necesario para abordar con éxito la asignatura. En este periodo de prácticas profesionales el estudiantado se sumerge en la intervención socioeducativa participando activamente en el desarrollo de un proyecto, tras haber adquirido previamente conocimientos de metodología, diseño de proyectos, etc.

El objetivo general de esta asignatura consiste en aplicar un diseño de intervención socioeducativa en un contexto determinado, -definiendo el plan de trabajo a seguir-, y evaluar el proyecto realizado a partir de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, presentando, finalmente, un informe de evaluación del proyecto realizado. Se requiere la realización de 120 horas en un centro de prácticas que se complementan con otras 30 horas destinadas al trabajo autónomo, a seminarios, a la elaboración de los documentos requeridos, etc.

El equipo docente de Prácticas Profesionales IV ha diseñado un programa formativo para que cada estudiante ponga en práctica y pueda entrenar las competencias genéricas y específicas de la profesión, con las que ya estará familiarizado después de la realización de las tres asignaturas precedentes de Prácticas Profesionales.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

El objetivo central de esta materia es relacionar teoría y práctica, potenciando de manera significativa, el carácter profesionalizante del Grado. Para abordar con aprovechamiento esta dimensión eminentemente práctica cada estudiante debe estar en posesión de unos conocimientos y destrezas básicos contextualizados. En este sentido, para poder matricularse en la asignatura Prácticas Profesionales IV, **es condición obligada** haber superado la/s siguiente/s asignatura/s del plan de estudios: Prácticas Profesionales I y II. Los contenidos y competencias adquiridos en esta/s asignatura/s se darán por supuestos al realizar estas Prácticas.

Asimismo, es recomendable haber superado la/s siguiente/s asignatura/s del plan de estudios del Grado: *las asignaturas de formación básica (30 créditos) y la asignatura Prácticas Profesionales III*. Los contenidos y competencias adquiridos en esta/s asignatura/s se darán por supuestos al realizar estas Prácticas.

En Prácticas III los/as estudiantes han aprendido a realizar un diagnóstico de necesidades y diseñar un proyecto que responda a esas necesidades. Continuando secuencialmente el proceso, en Prácticas IV, el aprendizaje se orienta a los siguientes procesos:

- La implementación de un proyecto de intervención
- El diseño de evaluación del proyecto, incluyendo la evaluación del diseño, del proceso y de los resultados.
- La evaluación del proyecto e interpretación de resultados.

En este sentido se pueden dar dos situaciones:

1. *Estudiantes con Prácticas III aprobadas*: ejecutarán el proyecto diseñado en PP III, a ser posible, en el mismo centro en el que se desarrollaron PP III; si no fuese posible por haber cambiado de centro de prácticas, o por haber cambiado las circunstancias del centro para el que se ha diseñado la intervención, entonces **será necesario diseñar un nuevo proyecto de intervención**. En este caso, el Equipo Docente de PPIV no se responsabiliza de la orientación ni supervisión del diseño de dicho proyecto por ser competencias previamente adquiridas por el estudiantado en otras asignaturas.
2. *Estudiantes con PP III suspendidas o no realizadas*: el/la estudiante deberá ejecutar un proyecto de cuyo diseño no se responsabiliza el Equipo Docente de PP IV, por ser competencias de asignaturas previas que se suponen adquiridas.

**Es importante que el/la estudiante informe, de estas cuestiones, puntualmente, al Profesor/a Tutor/a de la asignatura de su Centro Asociado.**

Para estudiantes que realicen sus prácticas **en centros que trabajan con menores**:

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta

normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED en el marco de la Administración electrónica, consultará dicha información en las bases de datos del Ministerio. Si el/la estudiante en la matrícula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o, una vez hecha la consulta, no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el/la estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia (<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramite?k=solicitud-certificado-delitos-naturaleza-sexual>) y entregarla en la entidad de prácticas.

Los/las estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

El/la estudiante es responsable de entregar esta documentación al profesorado tutor que le corresponda y a la persona responsable de tutorizar su periodo de prácticas en la entidad.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA DEL PILAR MAMOLAR ALARCON
Correo Electrónico	pmamolar@edu.uned.es
Teléfono	91398-9034
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II
Nombre y Apellidos	MARIA LIDIA LOSADA VICENTE
Correo Electrónico	llosada@edu.uned.es
Teléfono	91398-8131
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II
Nombre y Apellidos	ANGELA ZAMORA MENENDEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	azamora@edu.uned.es
Teléfono	913987286
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II
Nombre y Apellidos	ESTER MARIA ARCE PELAEZ
Correo Electrónico	earce@edu.uned.es
Teléfono	913987286
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención al estudiante se realizará prioritariamente a través de los foros del curso virtual, salvo consultas de carácter particular que se realizarán a través del correo electrónico (Lidia Losada: llosada@edu.uned.es; Pilar Mamolar: pmamolar@edu.uned.es; Ángela Zamora: azamora@edu.uned.es) o por teléfono. En este último caso, la atención telefónica al alumnado se realizará en período lectivo del calendario académico de la UNED (exceptuando períodos de vacaciones, días festivos y semanas de exámenes de Grado):

- Lidia Losada: miércoles, de 10 a 14 horas, en el teléfono 91 398 81 31.
- Pilar Mamolar: lunes, de 16 a 20 horas, en el teléfono 91 398 90 34.
- Ángela Zamora Menéndez: martes, de 10 a 14 horas, en el teléfono 91 398 72 86

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Esta asignatura pretende contribuir a la adquisición y/o desarrollo de las siguientes competencias genéricas y específicas de la titulación.

Con respecto a las competencias genéricas:

<b>CG2.2.2.</b>	<b>Competencia en la búsqueda de la información relevante</b>
<b>CG2.2.3.</b>	<b>Competencia en la gestión y organización de la información</b>
<b>CG2.2.4.</b>	<b>Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación</b>
<b>CG3.1.</b>	<b>Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros</b>
<b>CG1.1.1.</b>	<b>Iniciativa y motivación</b>
<b>CG1.1.2.</b>	<b>Planificación y organización</b>
<b>CG1.1.3.</b>	<b>Manejo adecuado del tiempo</b>
<b>CG1.2.1.</b>	<b>Análisis y síntesis</b>
<b>CG1.2.2.</b>	<b>Aplicación de los conocimientos a la práctica</b>
<b>CG1.2.3.</b>	<b>Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos</b>

<b>CG1.2.4.</b>	<b>Pensamiento creativo</b>
<b>CG1.2.5</b>	<b>Razonamiento crítico</b>
<b>CG1.2.6.</b>	<b>Toma de decisiones</b>
<b>CG1.3.1</b>	<b>Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros</b>
<b>CG1.3.2.</b>	<b>Aplicación de medidas de mejora</b>
<b>CG1.3.3.</b>	<b>Innovación</b>
<b>CG2.1.1.</b>	<b>Comunicación y expresión escrita</b>
<b>CG2.1.2.</b>	<b>Comunicación y expresión oral</b>
<b>CG4.1.</b>	<b>Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico</b>
<b>CG4.2.</b>	<b>Compromiso ético y ética profesional</b>
<b>CG4.3.</b>	<b>Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas</b>
<b>CB2</b>	<b>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</b>
<b>CB3</b>	<b>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</b>
<b>CB5</b>	<b>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</b>

Con respecto a las competencias específicas:

<b>CE2</b>	<b>Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.</b>
<b>CE3</b>	<b>Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional</b>
<b>CE4</b>	<b>Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.</b>
<b>CE5</b>	<b>Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.</b>
<b>CE6</b>	<b>Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.</b>
<b>CE7</b>	<b>Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.</b>
<b>CE8</b>	<b>Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa</b>
<b>CE9</b>	<b>Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios</b>
<b>CE10</b>	<b>Promover procesos de dinamización cultural y social</b>
<b>CE13</b>	<b>Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos</b>
<b>CE15</b>	<b>Dirigir y coordinar planes, programas y proyectos socioeducativos</b>
<b>CE16</b>	<b>Supervisar, planes, programas, proyectos y centros, socioeducativos</b>
<b>CE19</b>	<b>Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos</b>



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Planifica la intervención socioeducativa.

Analiza y valora distintas técnicas e instrumentos de evaluación de proyectos.

Diseña y selecciona técnicas y estrategias adecuadas a un contexto determinado.

Aplica técnicas y estrategias de intervención en un contexto específico de ámbitos socioeducativos.

Evalúa el diseño de un proyecto socioeducativo, el proceso y el resultado de la intervención.

Elabora informes de evaluación de proyectos de intervención.

## CONTENIDOS

Bloque general de contenidos

1. Técnicas y estrategias de intervención en un contexto específico de ámbitos socioeducativos.

2. Evaluación del diseño, el proceso de aplicación, y los efectos o resultados de un proyecto/programa socioeducativo.

## METODOLOGÍA

La metodología está orientada a facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y a desarrollar las competencias previstas en esta asignatura a través de procedimientos propios de la enseñanza a distancia.

En el desarrollo de la asignatura se pueden diferenciar tres momentos:

**A. Incorporación a un centro de prácticas** para participar en un proyecto de intervención, aplicando las técnicas adecuadas al mismo, bajo la supervisión de su Tutor/a de Prácticas. El periodo de prácticas en la entidad se desarrollará durante el semestre en el que se ubica la asignatura dentro del plan de estudios y, **en ningún caso, durante el periodo no lectivo de los meses de julio y agosto.**

La responsabilidad de la adjudicación de las plazas en las entidades colaboradoras recae exclusivamente en el/la Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado de la UNED. Es imprescindible ponerse en contacto con el Profesor/a Tutor/a para gestionar la adjudicación de plazas. Esta gestión se realiza a través de una aplicación informática diseñada a tal efecto.

La primera actividad evaluable, antes de iniciar el periodo de prácticas, consiste en entregar

el Certificado de Compromiso (Plan de Prácticas) y el Plan de Trabajo. Este último se elabora a partir del proyecto socioeducativo diseñado en Prácticas Profesionales III. En caso de no disponer de este proyecto, es necesario elaborar uno, de cuyo diseño no se responsabiliza el Equipo Docente de Prácticas Profesionales IV, pues se corresponde con competencias de asignaturas previas que se entienden adquiridas. El Plan de Trabajo presentado, debe ser consensuado con su Profesor/a Tutor/a y firmado por el Tutor/a de Prácticas. Este documento certifica que el/la estudiante dispone de un diseño que puede ser ejecutado conforme a unos criterios socioeducativos y pedagógicos, con una planificación (cronograma de asistencia) que puede llevarse a cabo en el contexto de sus prácticas. Tanto el Plan de Prácticas (Certificado de Compromiso) como el Plan de Trabajo son de entrega obligatoria. Si no se elaboran y entregan en la convocatoria ordinaria, no será posible presentarlos en la convocatoria extraordinaria (septiembre).

**B. Desarrollo de las actividades de evaluación continua**, fichas-registro de situaciones de aprendizaje, durante el proceso de prácticas, de acuerdo a la metodología de aprendizaje experiencial. Estas fichas serán supervisadas y evaluadas por el profesorado tutor del centro asociado. Estos elementos de evaluación continua son de carácter obligatorio, de manera que, si no se entregan o no se aprueban, no se conseguirá superar la asignatura.

Por otra parte, dado que las fichas están estrechamente vinculadas con la experiencia práctica, deben realizarse durante el periodo de prácticas. Si no se elaboran y entregan las fichas en la convocatoria ordinaria, no será posible presentarlas en la convocatoria extraordinaria (septiembre).

**C. Elaboración de un Informe de Evaluación del Proyecto** ejecutado en el que se detalle el diseño de evaluación del proyecto, los resultados obtenidos de las distintas evaluaciones y una reflexión sobre los aprendizajes adquiridos. El informe de evaluación del proyecto es de entrega obligatoria.

En el aula virtual se encuentran las orientaciones precisas para el desarrollo de las distintas actividades; además de los buzones de entrega de las actividades desarrolladas. Por ello, es muy importante que los/as estudiantes estén al tanto de la información publicada en el aula virtual para el seguimiento de la asignatura.

La metodología combina distintos recursos:

1. Materiales de estudio: guía de estudio, documentos complementarios, bibliografía, videoclases, estudio de casos, etc.
2. Videoclases temáticas de orientación y apoyo a las actividades esenciales.
3. Prácticas presenciales en una entidad colaboradora con supervisión.
4. Tutor o Tutora de Prácticas en la entidad colaboradora que supervisará el proceso de aprendizaje.
5. Profesores/as Tutores/as de cada centro asociado que orientan la incorporación al centro de prácticas y realizan el seguimiento a lo largo del proceso de prácticas.
6. Atención del Equipo Docente en el espacio virtual, así como por vía telefónica en los días señalados para cada miembro del Equipo Docente.
7. Material de apoyo para el Tutor/a de Prácticas en la entidad colaboradora.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

#### Descripción

En la evaluación continua se tendrán en cuenta las tres fichas registro de las situaciones de aprendizaje (Bloque fase de prácticas). Estas reflejan el proceso formativo del estudiantado en el centro de prácticas.

**Los/as estudiantes deben elaborar 3 fichas referidas a experiencias/situaciones de aprendizaje relevantes vividas durante el periodo de prácticas. En cada ficha el/la estudiante se reflejará una experiencia/situación significativa (desde el punto de vista de su aprendizaje) y correspondiente a uno de los tres momentos de intervención de las prácticas (inicial, procesual y final). Cada ficha corresponderá a 30-40 horas de prácticas.**

**Para realizar esta actividad se debe consultar el apartado “plan de trabajo” de esta guía y seguir las indicaciones publicadas en el aula virtual de la asignatura.**

#### Criterios de evaluación

Las fichas de registro de situaciones de aprendizaje tienen un peso del 15% (5% cada ficha) en el cálculo de la nota final de la asignatura.

**En el aula virtual se puede consultar el guion de evaluación que incluye los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de las fichas de registro.**

Ponderación de la PEC en la nota final 15%

Fecha aproximada de entrega Las fichas se entregan a lo largo del periodo de prácticas en las fechas indicadas en el aula virtual.

#### Comentarios y observaciones

Las fichas de registro de situaciones de aprendizaje son una tarea de evaluación continua de entrega obligatoria. Se debe entregar en las fechas publicadas en el aula virtual (convocatoria ordinaria). No se pueden entregar en la convocatoria extraordinaria.

### OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si

#### Descripción

Además de las fichas de registro de situaciones de aprendizaje (actividad de evaluación continua), los/as estudiantes deben realizar y entregar las siguientes actividades, correspondientes a la fase inicial de prácticas y la fase de evaluación:

Plan de Prácticas (0%). No tiene peso en la nota final, pero su entrega es obligatoria. Debe estar valorado como *apto* por el profesor/a tutor/a de Centro Asociado.

Plan de Trabajo (10%)

Informe de Evaluación del Proyecto (45%)

Informe del Tutor/a de Prácticas (15%)

Informe del Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado (15%)

**Para la elaboración de estas actividades se debe consultar el apartado “plan de trabajo” de esta guía y seguir las indicaciones publicadas en el aula virtual de la asignatura.**

#### Criterios de evaluación

En el aula virtual se puede consultar el guion de evaluación que incluye los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación del plan de trabajo y el informe de evaluación del proyecto.

**Para superar la asignatura es imprescindible conseguir una calificación de 5 (aprobado) en el Informe de Evaluación del Proyecto. Aunque se obtenga una media de aprobado tomando el conjunto de las restantes actividades, no se podrá superar la asignatura sin el requisito anterior.**

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Las fechas de entrega de estas actividades deben consultarse en el aula virtual de la asignatura.

#### Comentarios y observaciones

El plan de prácticas, el plan de trabajo, informe del tutor/a de la entidad y el informe del profesorado tutor del centro asociado son tareas de entrega obligatoria. Solo se pueden entregar en convocatoria ordinaria (junio). Con ello, no es posible su entrega en convocatoria extraordinaria (septiembre).

**El informe de evaluación del proyecto es una actividad de entrega obligatoria. Se puede entregar en convocatoria ordinaria (junio) y convocatoria extraordinaria (septiembre). En caso de no entregar el informe en la convocatoria ordinaria, se podrá entregar en la convocatoria extraordinaria. En caso de suspender el informe de evaluación del proyecto en la convocatoria ordinaria, el/la estudiante podrá presentarlo, incluyendo las correcciones indicadas por el equipo docente, en la convocatoria extraordinaria.**

#### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para el **cálculo de la nota final** en la asignatura se realizará una media ponderada de las notas del/ de la estudiante en cada una de las actividades entregables.

**Nota final en la asignatura = (nota del Plan de trabajo x 0,1) + (nota media de las fichas de registro x 0,15) + (nota del informe del proyecto x 0,45) + (nota del informe del tutor/a entidad x 0,15) + (nota del informe del profesor/a tutor/a del Centro Asociado x 0,15).**

Todas las actividades son de **entrega obligatoria** y la ausencia de una de ellas implica la no evaluación del/de la estudiante, que figurará en actas como no presentado/a.

Todas las **actividades deben estar aprobadas (5)** para poder superar la asignatura.

Es imprescindible alcanzar una calificación de 5 (aprobado) en el Informe de Evaluación del Proyecto. Es decir, aunque se obtenga una media de aprobado tomando el conjunto de las restantes actividades, no se podrá superar la asignatura sin el requisito anterior.

El informe de evaluación del proyecto puede entregarse en la convocatoria extraordinaria (septiembre). El resto de las actividades deben entregarse obligatoriamente en la convocatoria ordinaria (durante el periodo de estancia en el centro de prácticas).

En caso de que el/la estudiante no entregue su informe de evaluación en la convocatoria ordinaria, se conservará la calificación del resto de actividades para la convocatoria extraordinaria, de ese mismo curso académico. En ningún caso se guardarán las calificaciones para el curso académico siguiente.

En caso de no superar la asignatura, no se guardarán, para el curso siguiente, las notas de las actividades entregables, ni del periodo de prácticas. Con ello, si no se supera la asignatura, el/la estudiante deberá cursarla completa (horas prácticas incluidas).

**En la convocatoria extraordinaria (septiembre y de Fin de Grado), se calculará la nota siguiendo el mismo procedimiento que en la convocatoria ordinaria, teniendo en cuenta que, en esta convocatoria extraordinaria, ÚNICAMENTE puede presentarse el Informe de evaluación del proyecto. En consecuencia, esta convocatoria es una nueva oportunidad para someter a evaluación, únicamente, el informe de evaluación del proyecto, equivalente al examen de las asignaturas de formación básica, obligatoria y optativa. En ningún caso, es posible hacer uso de esta convocatoria extraordinaria para iniciar el periodo de prácticas externas.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788415550211

Título:LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Autor/es:María Senra Varela ;

Editorial:: SANZ Y TORRES

ISBN(13):9788415550464

Título:ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Autor/es:María Senra Varela ;

Editorial:SANZ Y TORRES/ UNED

- Pérez-González, J. C. (2008). Propuesta para la evaluación de programas de educación socioemocional. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 6(2), 523-546.
- Senra Varela, M. (2012). *La formación práctica en intervención socioeducativa*. Sanz y Torres.
- Senra Varela, M. (coord.). (2013). *Asesoramiento e Intervención Socioeducativa. Casos prácticos*. Sanz y Torres.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- García Gutiérrez, J., Pozo Armentia, A. D., y D'Orey Roquete, M. (2017). *Educación, inclusión y solidaridad. Ámbitos, prácticas y perspectivas*. UNED.
- García Sanz, M. P. (2003). *La evaluación de programas en la intervención socioeducativa*. DM.
- Martín-Cuadrado, A., Gallego, D. J., y Alonso, C.M. (2010). *El Educador Social en acción: de la Teoría a la Praxis*. Ramón Areces.
- Pérez Serrano, G. (2002). *Elaboración de Proyectos Sociales. Casos prácticos*. Narcea.
- Reboloso Pacheco, E. (2008). *Evaluación de programas de intervención social*. Síntesis.
- Senra, M. (coord.) (2011). *Ámbitos y estrategias en la intervención socioeducativa con menores*. Sanz y Torres.
- Senra, M., y Vallés, J. (2010). *Compendio conceptual de la Educación Social*. Pirámide.
- Vallés, J. (2009). *Manual del educador social*. Pirámide.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los recursos con los que contará el alumno como apoyo para el mejor seguimiento y aprovechamiento de esta asignatura son:

1. Materiales de estudio: Bibliografía básica y complementaria
2. Guía de estudio, documentos, bibliografía, etc. en el espacio virtual de la asignatura.
3. Aula Virtual: distintas herramientas a disposición del alumno, actividades de trabajo colaborativo, casos prácticos, exploración de fuentes de información, etc.
4. Videoclases monográficas para apoyo de los seminarios presenciales.
5. Profesorado Tutor en cada centro asociado, con la finalidad de orientar el proceso y apoyar en el acceso al centro de prácticas y en el desarrollo del periodo en la entidad.
6. Tutor/a de Prácticas en la entidad o centro de prácticas, que supervisará sus actividades y el desarrollo de su periodo de prácticas.
7. Atención telefónica en los días y hora señalados para cada miembro del Equipo Docente.
8. Material para el Tutor/la Tutora de Prácticas

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.